

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por así estar dispuesto en los autos "CHETTA ANGEL s/Quiebra" (Expte. 18/10), la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, Dra. Silvina Boleas, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 13 de Abril de 2010. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Angel Chetta, D.N.I. N° 18.069.365, C.U.I.L. N° 20-18069365-4, apellido materno Martínez, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Estanislao López 5800 de la localidad de Monte Vera y legal en calle Mitre 5555, de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del Art. 88 L.C.Q., se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 14/4/10 a las 10 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales, para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 2/6/10, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido

verificación. 15) Fijar el día 15/6/10 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 28/7/10 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 8/9/10 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: Exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Pcia. de Santa Fe. 20) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Boleas: Jueza; Forno de Piedrabuena, Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 15 de Abril de 2010 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Horacio Andrés Romagnoli con domicilio en calle La Rioja 3314 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 97616 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 1° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "NUÑEZ CARLOS RUBEN c/ROLDAN MARIO HUMBERTO s/Juicio Ordinario, Usucapión", Expte. N° 164/10, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, sito en la calle Santiago del Estero N° 1866 de la ciudad de Santo Tomé, Partida Impuesto Inmobiliario 142.887/0050, matrícula Registro de la Propiedad Inmueble: 56.658, T° 487 Par F° 3963, Partida Tasa Municipal: CUIM: 206212030, Manzana 2918, Parcela 1/17, Lote 17. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Daniel O. Celli, Juez y Dra. Viviana E. Marín, Secretaria. Santa Fe, 25 de Marzo de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 11 97603 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, 1° Secretaría, en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SANCHEZ JOSE LUIS s/Sumario" (738/08) se ha dispuesto declarar la rebeldía del demandado José Luis Sánchez, D.N.I. 18.361.582, según decreto de fecha 24/02/10 cuyo texto se transcribe a continuación: "Santa Fe, 24 de Febrero de 2010. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al demandado, señor José Luis Sánchez. Notifíquese". Fdo. Dr. Mario C. Barucca (Juez); Dr. Jorge A. Margitic (Secretario). Santa Fe, 11 de Marzo de 2.010. Jorge Alberto Margitic, secretario.

§ 11 97606 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6°

Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "MONZON BEATRIZ IMELDA s/Quiebra". Expte. N° 332/10, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Beatriz Imelda Monzón, D.N.I. 13.728.628, de apellido materno Pérez, empleada, domiciliada realmente en calle Aguado 2013, y legalmente en Jujuy 3528, ambos de la misma ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 14 de abril de 2010. Sin previo pago (Art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Silvia Zabala de De La Torre (Secretaria). Secretaría, 14 de abril de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 97580 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "BARRERA CARLOS RODOLFO s/Quiebra". Expte. N° 1367/09, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Carlos Rodolfo Barrera, D.N.I. 25.157.803, argentino, casado, apellido materno Ruiz Díaz, empleado, domiciliado realmente en calle Río Negro 6476 y legalmente en Suipacha 2885, ambos de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 14 de abril de 2010. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez), Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Secretaría, 14 de abril de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 97581 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "NASITIQUI NORMA BEATRIZ s/Quiebra". Expte. N° 1541/09, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Norma Beatriz Nasitiqui, D.N.I. 16.550.017, de apellido materno Robledo, empleada, domiciliada realmente Barrio El Pozo, manzana 17, vivienda 3, y legalmente en Suipacha 2885, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación

de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 14 de abril de 2010. Sin previo pago (Art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Silvia Zabala de De La Torre (Secretaria). Secretaría, 14 de abril de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 97583 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "AGUILAR SILVIO FABIAN s/Quiebra". Expte. N° 1033/09, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Silvio Fabián Aguilar, D.N.I. 20.980.673, argentino, empleado, casado, domiciliado realmente en J. J. Paso 1800 de Coronda y legalmente en Monseñor V. Zaspe 2663, planta baja, de la ciudad de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 14 de abril de 2010. Sin previo pago (Art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Silvia Zabala de De La Torre (Secretaria). Secretaría, 14 de abril de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 97582 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "CHERNENCO NANCY BEATRIZ s/Quiebra". Expte. N° 448/09, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Nancy Beatriz Cheriñenco, D.N.I. 16.227.690, de apellido materno Ortíz, domiciliada realmente en calle Brasil 4124, y legalmente en 25 de Mayo 1687, ambos de la misma ciudad, casada, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 14 de abril de 2010. Sin previo pago (Art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Silvia Zabala de De La Torre (Secretaria). Secretaría, 14 de abril de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 97585 Abr. 21 Abr. 27

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación, en autos: BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. c/EL TRIUNFO S.R.L. y Otros s/Ejecutivo, Expte.

884-06, ha dispuesto citar a estar a derecho al señor GUSTAVO PRINCIPE, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 25 de Marzo de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 11 97602 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, Dra. Silvina Boleas, y Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, en los autos caratulados "REVELLES DOLORES ALICIA c/REVELLES OSVALDO CRISTIAN s/Ordinario", Expte. 584/08 se hace saber del siguiente proveído: "Santa Fe, 4 de marzo de 2010. Téngase presente lo informado por Mesa de Entradas. Haciéndose efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárase rebelde a los herederos de Roberto Enrique Revelles. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz de Piedrabuena, Secretaria; Dra. Silvina Boleas, Juez. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 11 97592 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "MIELNICZUK MAXIMO s/Declaratoria de Herederos". Expte. N° 226/10, se ha dictado la siguiente providencia que en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 10 de Marzo de 2010. Se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Máximo Mielniczuk M. N° para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287. Fdo. Dr. Berlanga (Juez). Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 97605 Abr. 21 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Mercado Néstor Hugo, L.E. N° 6.308.780, argentino, casado, autónomo, de apellido materno Schnell, nacido en Santo Domingo, Depto Las Colonias, Pcia. de Santa Fe el 5 de Diciembre de 1948, hijo de don Horacio Mercado y de doña Julia Schnell, quien falleciera en Esperanza, Pcia. de Santa Fe el 12 de Diciembre de 2009 para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados "MERCADO NESTOR HUGO s/Sucesorio". Expte N° 104/10. Notifíquese. Santa Fe. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 97601 Abr. 21 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GLADYS EUFEMIA DIAZ, L.C. N° 2.839.610 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Expte. 515/09. Santa Fe, 7 de Abril de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 97604 Abr. 21 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JULIO CESAR GUIDO PROFETI (L.E. N° 6.223.260), (Expte. N° 282/10), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 13 de abril de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 97586 Abr. 21 May. 4

Por disposición del Sr. Juez, Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 9° Nominación, en autos caratulados: "VERANO JOSE, s/Sucesorio" Expte. N° 1413/09, L.E. 2.317.703, se cita, convoca y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia existentes a su fallecimiento, ocurrida en la ciudad de Santa Fe el 11 Septiembre 1967, para que comparezcan hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos legales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 Corte Suprema de Justicia de la Prov. Santa Fe. Fdo. Dr. Carlos Buzzani (Juez); Dr. Jorge Alberto Gómez, (Secretario). Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 97590 Abr. 21 May. 4

Por disposición del Sr. Juez, Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 6° Nominación, en autos caratulados: "OJEDA VIRGINIA s/Sucesorio", Expte. N° 1686/09, se cita, convoca y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia existentes a su fallecimiento, ocurrida en la ciudad de Santa Fe el 25 Octubre 2009, para que comparezcan hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos legales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 Corte Suprema de Justicia de la Prov. Santa Fe. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 97588 Abr. 21 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, en los autos caratulados: "PAPPA PEDRO RAMON s/Sucesorio", Expte. N° 1424/09, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pappa, Pedro Ramón, L.E. N° 6.236.516, C.U.I.L. N° 27-6236516-3, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez; Dr. Elio F. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 5 de Abril de 2010. Elvio F. Alvarez, secretario.

§ 15 97618 Abr. 21 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación en los autos caratulados "SCHNEIDER IRMA Y SCHIMPF ENRIQUE EDUARDO s/Sucesorio", Expte. N° 86/10, que se tramitan ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de don Enrique Eduardo Schimpf, D.N.I. N° 5.921.933 y de doña Irma Schneider D.N.I. N° 3.712.626, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del Hall de la Planta Baja de los Tribunales. (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 6 de Abril de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 97629 Abr. 21 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MANUEL HORACIO CALVO, D.N.I. 10.316.458, casado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esta publicación se realiza conforme lo dispuesto por este Juzgado cuya providencia en su parte pertinente dice así: "Santa Fe, 17 de Febrero de 2010. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente. Notifíquese". Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria; Dra. Silvina Boleas, Jueza. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 97620 Abr. 21 May. 4

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 15 de la ciudad de Tostado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora NORMA NELIDA PALAVECINO, D.N.I. N° 16.613.119 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Tostado, 06/10/09. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15 97587 Abr. 21 May. 4

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en los autos BALARINO JORGE s/Sucesorio, (Expte. N° 843/08), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Balarino y/o Jorge Ballarino para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 29 de Marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 97626 Abr. 21 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 11, con asiento en esta ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de CESTILIA STARNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 29 de Marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 97608 Abr. 21 May. 4

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados DUDIUK NICOLAS s/Sucesorio, Expte. N° 182/10, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante Nicolás Dudiuk, D.N.I. N° 92.774.744, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Vera, Abril de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 97627 Abr. 21 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados IBAÑEZ JUAN CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 100/10, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Carlos Ibañez, D.N.I. N° 13.649.708, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Vera, Abril de 2010. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 97631 Abr. 21 May. 4

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 6244/06, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RUIZ CIBILS COLON SALVADOR s/Apremio", se cita por el presente al demandado Ruiz Cibils Colón Salvador para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar

llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 97702 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 4065/07, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BASBUS ROBERTO SIMON, s/Apremio", se cita por el presente al demandado Basbus Roberto Simón para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 97703 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 2879/07, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BENITEZ ARIEL OVIDIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Benítez Ariel Ovidio para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 97704 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 5122/06, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FIORDELLI OSCAR JAVIER s/Apremio", se cita por el presente al demandado Fiordelli Oscar Javier para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 97705 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 6733/06, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FENOGLIO RUBEN s/Apremio", se cita por el presente al demandado Fenoglio Rubén para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución.

Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 97706 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "Exp. 234/10, CIPOLAT, DANIEL JUAN s/Sucesorio", se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del causante Daniel Juan Cipolat, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Estudio Jurídico Oscar Bertolaccini, Alem 70. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 6 de abril de 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 97662 Abr. 21 May. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, 2° Nominación, Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Diana Rita Vietto para que dentro del término y apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos, Expte. 162/10 VIETTO DIANA RITA s/Sucesorio". Se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Sucesorio abierto con patrocinio de la Dra. Cecilia Duverne. Rafaela, 6 de Abril de 2010. Delia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 97680 Abr. 21 May. 4

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROJAS WALTER ORLANDO s/Sumarísima", Expte. N° 115/08, que se tramita por ante el Juzgado Federal de 1° Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (5) días al Sr. Walter Orlando Rojas, D.N.I. 21.348.308; para que comparezca a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de circulación en esta ciudad por el término de ley. Reconquista, 9 de Abril de 2010. Dr. Aldo Mario Alurralde, Juez Federal. Andrea I. de Ramseyer, secretaria.

\$ 30 97555 Abr. 21 Abr. 22

En los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROJAS WALTER ORLANDO s/Ejecutivo", Expte. N° 105/08, que se tramita por ante el Juzgado Federal de 1° Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (5) días al Sr. Walter Orlando Rojas, D.N.I. 21.348.308; para que comparezca a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su

representación al Sr. Defensor Oficial, Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de circulación en ésta ciudad por el término de ley. Reconquista, 9 de Abril de 2010. Dr. Aldo Mario Alurralde, Juez Federal. Andrea I. de Ramseyer, secretaria.

§ 30 97553 Abr. 21 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación, Distrito N° 4, Reconquista, en autos caratulados: "MACIEL ALICIA MACARENA c/SCHMITZ, GERMAN HUGO s/Alimentos y Litis Expensas", Expte. N° 701/08, se ha dispuesto emplazar al demandado, Sr. Germán Hugo Schmitz, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Dr. Esteban Montyn, Secretario; Dra. Margarita Cismondi, Jueza. Reconquista, 8 de Abril de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 97621 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Reconquista, en autos: "ESCOBAR LEONARDO DAVID c/SUCESORES DE PADILLA OSCAR EDUARDO s/Ordinario", Expte. N° 1537/05, se dictó la siguiente providencia: Reconquista, 25 de Septiembre de 2009. Por contestado el traslado, téngase presente. Revócase el decreto de fecha 27 de Agosto de 2009, en su lugar emplácese a los herederos de Oscar Eduardo Padilla para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 597 del C.P.C.). Notifíquese. Dr. Agustini, Juez; Dra. Vanrrell, Secretaria. Reconquista, 7 de Abril de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 11 97699 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Fabatía, D.N.I. N° 21.817.583 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos "FABATIA JUAN CARLOS s/Sucesorio", (Expte. N° 38/10). Reconquista, 5 de abril de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 97609 Abr. 21 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, 1° Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los Sres. AMARO FELIPE GONZALEZ y LIDIA ANGELICA GOLD, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "González, Amaro Felipe y O. s/Sucesorio, Expte. N° 1061/09". Reconquista, 7 de Abril de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15 97676 Abr. 21 May. 4
